

Ref.: Pertinencia N°. 2022-040

Demandantes: MARTHA CECILIA CÁRDENAS LÓPEZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELISEO ORJUELA Y PERSONAS INDETERMINADAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito allegado por la Curadora Ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de ELISEO ORJUELA y demás personas indeterminadas, doctora ANA MARÍA VALLEJO FERNÁNDEZ, en el cual solicita sea nombrado otro profesional del derecho en calidad de Curador dentro del presente proceso, por cuanto informa que actualmente tiene a su cargo en calidad de defensora de oficio 5 investigaciones penales que cursan en la Fiscalía 2402 Penal Militar y de Policía Delegada ante el Juzgado 1303 de la misma jurisdicción, para lo cual adjunta la respectiva constancia, el Despacho la releva de su cargo y **DESIGNA** como Curador Ad-litem al abogado ELMER HONORIO ÁLVAREZ MOSQUERA en la forma dispuesta en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_20_DEL
DIA DE HOY, _09-06-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118840da369912add0fbe2682a83b80e46bda4840c659ccafc329e2b62035631**

Documento generado en 08/06/2023 04:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>